



Morena plantea hasta 13 años de cárcel por extorsión

En México se registró una cifra récord de extorsiones el año pasado, según cifras oficiales, por lo que el diputado Otoniel García Montiel (Morena) propuso reformar el Código Penal Federal, para aumenta de 6 a 13 años de prisión y de 60 a 190 días de multa para este delito.



Actualmente, el tipo básico del delito de extorsión se castiga con penas de prisión de 2 a 8 años y multa de 40 a 160 días.

La iniciativa expone que los productores agrícolas son los más afectados, al pagar poco más de 94% de las extorsiones, mientras que 220 empresas afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, de Michoacán, fueron afectadas por la inseguridad.

"El objetivo de la presente iniciativa es aumentar las sanciones al delito de extorsión, para erradicar la problemática que está afectando a nuestro país como es el derecho de piso, y las llamadas telefónicas para otorgar 'protección en locales', dejando en muchos casos libres a los presuntos culpables dado que pueda salir pagando fianza y puesto que las sanciones son muy bajas o dejan a discrecionalidad de los jueces la pea corporal", expuso el legislador guinda.

El cobro de piso es una suerte de impuesto criminal, y la extorsión telefónica o indirecta: son aquellas llamadas emitidas por una persona o grupo, cuya entidad es anónima o intencionalmente modificada.

En 2022, el país registró una cifra record de 9 mil 407 víctimas de extorsión vía telefónica, un incremento de 12.3% respecto al año anterior, cuando la cifra se situó en 8 mil 380 afectados, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-plantea-hasta-13-anos-de-carcel-por-extorsion/>